



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 1
RMN°680/10

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 680 /10

Sucre, 22 de Noviembre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en **Sesión Plenaria de 22 de noviembre de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota de 19 de noviembre de 2010, emitida por los representantes de la CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA, mediante la cual, invitan al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, a participar del "ACTO DE CONMEMORACION DEL LVIII ANIVERSARIO DE FUNDACION DE C.O.D. CH.", a realizarse en nuestra ciudad (Av. del Maestro No. 372), el día 25 de noviembre de 2010, a Hrs. 09:00, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar la asistencia y declarar en comisión oficial de servicios a la señora Concejala: **Merleni Rosales Valverde**, con la finalidad de que asista y participe en el referido evento, sujeto a un programa especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

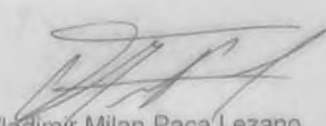
RESUELVE.

Art.1º Declarar en Comisión Oficial de Servicio a la Concejala: Sra. Marleni Rosales Valverde, con la finalidad de que asista y participe en el "ACTO DE CONMEMORACION DEL LVIII ANIVERSARIO DE FUNDACION DE C.O.D. CH.", a realizarse en nuestra ciudad (Av. del Maestro No. 372), el día 25 de noviembre de 2010, a Hrs. 09:00, que se encuentra sujeto a un programa especial, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende medio día del 25 de noviembre de 2010, conforme a la agenda establecida y con el goce del 100% de sus haberes (se adjunta la referida invitación).

Art.2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Vladimir Milan Paca Lezano
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL